



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC**

**ACTA DE DESIERTO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-DRTC-A./C.S.-I**  
**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Abancay, de fecha **17 de JUNIO del 2024**, siendo las **08:38 hrs**, en la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC, se constituyen los integrantes del Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM N° 127-2024-GRA/GRI/DRTC-APURIMAC/D.ADM DESIGNACIÓN DEL COMITE DE SELECCIÓN, de fecha 21 de marzo del 2024, conformados por el Ing. **JOHN NEALS CARDENAS ROBLES (PRESIDENTE TITULAR)**, el Ing. **MILAN ENRIQUE DURAND SEQUEIROS (PRIMER MIEMBRO TITULAR)** y el CPC. **WILIAN JESUS CACERES ÍÑIGO (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)**, encargados de la Organización, preparación, Conducción y Realización del presente Procedimiento de Selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-DRTC-A./C.S.-I** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE GAVIONES TIPO CAJA Y COLCHON PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL TENERIA-CHACAHUAYCCO DEL DISTRITO DE HUAYLLATI-PROVINCIA DE GRAU-DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**. A fin de efectuar la apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.

A fin de dar inicio al acto programado.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

En cumplimiento al Artículo N° 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma SEACE, se procedió a verificar la relación de postores registrados electrónicamente encontrándose en forma válida los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10403077700	TRUEVAS FLORES JORGE	02/06/2024	Válido		02/06/2024	10403077700	🗑️🔒
2	Proveedor con RUC	20490443640	SERVICE A&D GUILLEN'S EHPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/05/2024	Válido		25/05/2024	20490443640	🗑️🔒
3	Proveedor con RUC	20537786231	NEOLUNEN S.R.L.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20537786231	🗑️🔒
4	Proveedor con RUC	20600616235	PROHAINCSA S.A.C.	24/05/2024	Válido		24/05/2024	20600616235	🗑️🔒
5	Proveedor con RUC	20601556708	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VULCANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2024	Válido		05/06/2024	20601556708	🗑️🔒
6	Proveedor con RUC	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO SA	01/06/2024	Válido		01/06/2024	20601567335	🗑️🔒
7	Proveedor con RUC	20601659141	WIN SOLUTIONS GROUP S.A.C.	24/05/2024	Válido		24/05/2024	20601659141	🗑️🔒
8	Proveedor con RUC	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20601869846	🗑️🔒
9	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	26/05/2024	Válido		26/05/2024	20602324380	🗑️🔒
10	Proveedor con RUC	20602353141	GUTHESA E.I.R.L.	02/06/2024	Válido		02/06/2024	20602353141	🗑️🔒

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20602300247	🗑️🔒
12	Proveedor con RUC	20604226342	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20604226342	🗑️🔒
13	Proveedor con RUC	20604924813	RODRILLU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20604924813	🗑️🔒
14	Proveedor con RUC	20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	05/06/2024	Válido		05/06/2024	20605098283	🗑️🔒
15	Proveedor con RUC	20607795984	NERV-GEOSINTETICOS Y DEFENSA RIBEREA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2024	Válido		05/06/2024	20607795984	🗑️🔒
16	Proveedor con RUC	20609289636	INGUZTAP E.I.R.L.	24/05/2024	Válido		24/05/2024	20609289636	🗑️🔒
17	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO INAV S.A.C.	02/06/2024	Válido		02/06/2024	20609528941	🗑️🔒
18	Proveedor con RUC	20609660873	CORPORACION GEO STEEL SAC	05/06/2024	Válido		05/06/2024	20609660873	🗑️🔒
19	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JTR S.A.C.	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20609931311	🗑️🔒
20	Proveedor con RUC	20610447059	OHAD-CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20610447059	🗑️🔒

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20612541001	GRUPO EMPRESARIAL INDA S.A.C.	02/06/2024	Válido		02/06/2024	20612541001	🗑️🔒





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los cuales son descargadas de acuerdo al siguiente detalle:

### Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DRTC-A/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

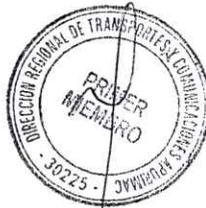
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GAVIONES PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL TENERIA-CHACAHUAYCCO DISTRITO DE HUAYLLATI PROVINCIA DE GRAU DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE GAVIONES TIPO CAJA Y COLCHON PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL TENERIA-CHACAHUAYCCO DEL DISTRITO DE HUAYLLATI-PROVINCIA DE GRAU-DEPARTAMENTO DE APURIMAC"				
20601889846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.		06/06/2024	18:10:07	Electronico
20600616235	PROMAINGSA S.A.C.		06/06/2024	18:17:20	Electronico
20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.		06/06/2024	19:21:17	Electronico
20537786231	NEOLUMEN S.R.L.		06/06/2024	20:19:49	Electronico

## 3.ADMISSION DE OFERTAS:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia. Se procede a la revisión de las ofertas para determinar el postor que cumpla con los requisitos obligatorios de las bases integradas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	LITERAL A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR ANEXO N°01	LITERAL B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	LITERAL C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL LITERAL b) DEL ART. 52 DEL REGLAMENTO ANEXO N°02	LITERAL D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN ANEXO N°03	d.1 El proveedor deberá presentar ficha técnica y/o catálogo y/o manual y/o brochure de los productos requeridos emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, el mismo que debe de contar con traducción certificada (al idioma español) por traductor oficial, de corresponder; con la finalidad de verificar el cumplimiento de las características técnicas requeridas de cada producto al mismo que deberá acreditar para la etapa de Admisión.	LITERAL E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO. ANEXO N°04	LITERAL F) PROMESA DE CONSORCIO O DE SER EL CASO. ANEXO N°05	LITERAL G) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE. ANEXO N°06	ESTADO
1 PROMAINGSA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2 SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
3 NEOLUMEN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
4 SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



#### 4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección de acuerdo al artículo 51 Y 74 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación. La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

##### a. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación.

Nº	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN			TOTAL, PUNTOS	ORDEN PRELACION
			PRECIO	BONIFICACION POR COLINDANCIA	BONIFICACION POR REMYPE		
			(Max. 100 puntos)	0.10	0.05		
1	PROMAINGSA S.A.C.	139,325.48	92.43	0	0	92.43	4
2	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	133,000.00	96.82	0	5	101.82	2
3	NEOLUMEN S.R.L.	135,600.10	94.97	0	5	99.97	3
4	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	128,775.00	100	0	5	105	1

- El postor **PROMAINGSA S.A.C.**, NO PRESENTA EL ANEXO Nº 10 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, por tanto, no se le otorga dicha bonificación.

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los dos primeros postores según orden de prelación.

#### 5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

De conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 artículo 75 Calificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones y sus modificatorias, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada especificadas en las bases, llegando al siguiente resultado:

Nº SEGÚN ORDEN PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICA
2	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICA





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Teniendo como primer lugar según orden de prelación al postor SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C. el mismo que presento su oferta por el monto de S/ 128,775.00, ente ello mediante CARTA N°002 -2024-C.S.-DRTC-A al postor SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C. se solicitó la reducción de su propuesta en amparo al artículo 68 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

Y en respuesta mediante CARTA N°014-2024-SEINCA el postor SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C. reduce su oferta económica por el monto de S/ 127,774.85. Cabe aclarar que la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario fue por el monto de S/96,045.00 Soles.

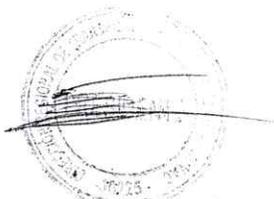
Ante ello, mediante CARTA N°004-2024-C.S.-DRTC-A, se solicita al area usuaria para que realice las gestiones correspondiente de ser el caso conforme señala el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado donde señala que (...) "En caso el postor no reduzca su oferta económica o **la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro**".

Sobre el particular, el area usuaria mediante INFORME N°0263-2024-GR-DRTC-DC/R.D.-JNCR-APURIMAC indica que no cuenta con saldo Presupuestal por lo que no es posible ampliar el Crédito Presupuestario solicitado. Por su parte el Director General mediante MEMORANDUM N° 126-2024-GRI/DRTC-APURIMAC dispone recotizar y realizar el estudio de mercado, asimismo, señala que no es factible la ampliacion de Credito Presupuestario del procedimiento de selecccion denominado Adjudicacion Simplicada N°07-2024-DRTC-A/C.S.-I.

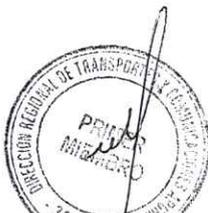
## 5. CAUSAL DE LA DECLARACION DE DESIERTO:

El Comité de Selección en Unanimidad declara DESIERTO el presente procedimiento de selección por las razones expuesta en el párrafo anterior. Al no contar con disponibilidad presupuestal para la ampliación del Cerdito Presupuestario solicitado, por lo tanto se procede a declarar Desierto por lo que ninguna oferta económica es valida ante el valor referencial del presente procedimiento de selección y dando el cumplimiento con el numeral 29.1 del artículo N°29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde indica que (...) "**Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento**".

Siendo las 15:55 Horas del día, mes y año se da por culminada la reunión firmada por los integrantes del Comité de Selección.



Ing. JOHN NEALS CARDENAS ROBLES  
PRESIDENTE TITULAR



Ing. MILAN ENRIQUE DURAND SEQUEIROS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



GRC. WILIAN JESUS CACERES INIGO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

